RESOLUCIÓN DAAF Nº 104.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 10/2022 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE DESPERFECTOS MENORES EN INSTALACIONES EDILICIAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 416.244.----------

Asunción, 05 SEP. 2022

VISTO:

La Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República".

La Ley N° 6.873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"

El Decreto Nº 5826/05, "Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos".

La Resolución M.H. N° 265/14, "Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones".

La Resolución Interna Nº 72/14, "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaria de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes".

La Resolución Interna Nº 20/2020, "Por la cual se autoriza la conformación del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 104.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 10/2022 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE DESPERFECTOS MENORES EN INSTALACIONES EDILICIAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 416.244.----------

CONSIDERANDO: Que, por Expediente Nº 20223014345 el Departamento de Servicios, dependiente de la Coordinación Administrativa, de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, remite las especificaciones técnicas, para la ejecución del llamado de "Servicio de Reparación de Desperfectos Menores en Instalaciones Edilicias de la SET del MH", a través del Memorándum CA/DS N° 208/2022

Que, la Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 10/2022 con ID. N° 416.244, se encuentra aprobada en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda – UOC Nº 2, Ejercicio Fiscal 2022.

Que, la Licitación Pública Nacional – LPN Nº 10/2022 con ID. N° 416.244 cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 563/2022.

Que, el crédito presupuestario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, está sujeto a la disponibilidad del Presupuesto General de la Nación para dicho periodo.

POR TANTO,

EL DIRECTOR DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo1° ***Autorizar,*** la convocatoria para la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 10/2022 **"SERVICIO DE REPARACIÓN DE DESPERFECTOS MENORES EN INSTALACIONES EDILICIAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 416.244.-**

MINISTERIO DE HACIENDA – Subsecretaría de Estado de Tributación – República del Paraguay – Paz y Justicia – Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ROBERTO ENRIQUE, Director – Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 104.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 10/2022 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE DESPERFECTOS MENORES EN INSTALACIONES EDILICIAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 416.244.----------

Artículo 2° ***Aprobar,*** el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 10/2022 **"SERVICIO DE REPARACIÓN DE DESPERFECTOS MENORES EN INSTALACIONES EDILICIAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 416.244.**

Artículo 3° ***Conformar,*** un Grupo Técnico al solo efecto de responder consultas de los oferentes, integrado por los siguientes funcionarios:

a) Representante del Departamento de Contrataciones.
b) Representante de la Unidad Requirente.

Artículo 4° ***Comunicar,*** a quienes corresponda, y cumplido archivar. -

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
NHU
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ROBERTO CARLOS ENRIQUE., Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas